SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA (Informe a mayo de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 del Gobierno Regional

| | N° de Glosas Total Informes | | | Int | Informes No | | |
|-------------|-----------------------------|---------------|---------------|--------------------------------|---|--------------------|----------------------------|
| Concepto | | comprometidos | Plazo Vigente | Recibidos sin Observaciones | Recibidos con Observaciones ^(*) | Total Recibidos | Recibidos Plazo Vencido |
| Comunes | 13 | 45 | 35 | 4 | - | 4 | 6 |
| Específicas | 4 | 16 | 12 | 1 | - | 1 | 3 |
| Totales | 17 | 61 | 47 | 5 | - | 5 | 9 |

(*) Informes recibidos "Con Observaciones": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

<u>NOTA</u>: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner "Ley de Presupuestos 2017", en el link http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus_senado/2016-10-04/174600.html

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria</u>.
- **5) OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

(Informe a mayo de 2017)

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES | | | |
|---|---|----------|--|---------------|--|--|--|
| Comunes para tod | Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena. | | | | | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD | 02.2.1 CODIEDNOS DECIONALES. Transformeias nava subvensionar las | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | | | | |
| PÚBLICA Gobiernos Regionales | 02 <u>2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental:</u> | 30.07.17 | | | | | |
| Programa 02 y 03 Reg. de | Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre , información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web . | 30.10.17 | | | | | |
| Magallanes. Subt. 24 | mismo pazo, acacia sei pasiana en sa pagina nesi. | 30.01.18 | | | | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y | | 31.03.17 | No Recibido a la Fecha | | | | |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|--|
| SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 | 02 <u>2.4 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo. Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos</u> | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |
| Reg. de Magallanes. Subt. 24 | y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente: A más tardar al término del primer trimestre : nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento | 30.07.17 | | |
| | (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos). | 30.10.17 | | |
| | En forma trimestral , dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional. | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y | 02 <u>3.5 GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades </u> | 15.05.17 | ORD. N° 368 Recibido el 02/05/2017 | Informa: que al 1er trimestre de 2017 no se han invertido recursos por este concepto, por cuanto no aplica para la región. |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------|--|---------------|
| SEGURIDAD | beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de | | (<u>bajar archivo</u>) | |
| PÚBLICA | <u>la Ley N° 19.253.</u> | | | |
| Gobiernos | Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de | | | |
| Regionales | Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado | | | |
| Programa 02 y | cada trimestre , información que contenga el listado de beneficiarios y la | 14.08.17 | | |
| 03 | comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos | | | |
| Reg. de | plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en</u> la <u>página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y</u> | | | |
| Magallanes. | Administrativo. | 14.11.17 | | |
| Subt 29 | | | | |
| | | 14.02.18 | | |
| | | | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD | 02 <u>4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a</u> | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |
| PÚBLICA Gobiernos Regionales | empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de aqua potable y alcantarillado. | 30.07.17 | | |
| Programa 02 y 03 Reg. de | Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el | 30.10.17 | | |
| Magallanes. | quintil al que pertenezcan, cuando corresponda. | | | |
| Subt 31 | gamma an gale personeersan, saamad con esponaar | 30.01.18 | | |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|---------------|
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33 | O2 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación. Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. | 30.07.17 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | 02 <u>5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones</u> elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la <u>Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:</u> | 30.07.17 | | |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|---|--|
| Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33 | Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | O2 5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro: Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. | 30.04.17 | ORD. N° 368 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>) | Informa: que al 1er trimestre de 2017 no se han invertido recursos por este concepto, por cuanto no aplica para la región. |
| Gobiernos Regionales | | 30.07.17 | | |
| Programa 02 y 03 Reg. de | | 30.10.17 | | |
| Magallanes. Subt 33 | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y | 02 <u>5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.</u> | 30.04.17 | ORD. N° 368 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo) | Informa: que al 1er trimestre de 2017 no se han invertido recursos por este concepto, por cuanto no aplica para la región. |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|--|----------|---|---|
| SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos | Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por | 30.07.17 | | |
| Regionales Programa 02 y 03 | comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. | 30.10.17 | | |
| Reg. de Magallanes. | | 30.01.18 | | |
| Subt 33 | | | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y | 04 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33 Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional | 30.04.17 | ORD. N° 368 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>) | Informa: listado de iniciativas aprobadas, ordenadas por subtítulo. Incluye: comuna, subtítulo y asignación, costo total, identificado al año, plazo de ejecución en días. Se adjunta listado de proyectos financiados con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR). |
| 03 Reg. de Magallanes. | FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto – comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la | 30.07.17 | | They're regional (1711). |
| Subt. 29, 31 y 33 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. | 30.10.17 | | |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|--|----------|--|---------------|
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD | 07 GOBIERNOS REGIONALES: | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |
| PÚBLICA Gobiernos Regionales | Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del | 30.07.17 | | |
| Programa 02 y 03 | Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el <u>sitio web del Gobierno Regional</u> respectivo, | 30.10.17 | | |
| Reg. de Magallanes. Subt. 24 y 33 | dicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre rrespondiente. | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | 08 GOBIERNOS REGIONALES: La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. | 30.07.17 | | |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|--|----------|--|---------------|
| Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. | Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo. Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos | 10 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253. Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente, dentro de los | 30.07.17 | | |
| Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. | 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y | 13 GOBIERNOS REGIONALES: | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|--|----------|--|--|
| SEGURIDAD PÚBLICA | Los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, del destino de los recursos del Fondo Nacional de | 30.07.17 | | |
| Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 | Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y delimitar los proyectos adjudicados por sectores de la actividad económica. | 30.10.17 | | |
| Reg. de Magallanes. | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD | 05 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN III; Gastos en Personal: | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |
| PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL | Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de funcionarios actualmente en servicio, la cantidad de horas ordinarias trabajadas y horas extraordinarias trabajadas y remuneradas por cada uno, indicando específicamente respecto de los funcionarios contratados el último mes, la justificación de su contratación, así como la calidad jurídica de la misma, es decir, si han sido contratados de planta, a honorarios o a contrata. | 30.07.17 | | |
| REGIÓN III ATACAMA | | 30.10.17 | | |
| 05.63.01 Subt. 21 | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL | O3 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia: Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, un detalle de los proyectos a financiar, comuna beneficiada, plazo de ejecución de la obra y etapa en la que se encuentra. | 30.04.17 | ORD. N° 368 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo) | Informa: listado de iniciativas aprobadas, ordenadas por subtítulo en el marco del Programa de Convergencia. Incluye: comuna, costo total, identificado al año, gasto a marzo, Unidad Técnica, etapa y plazo de ejecución en días. |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------|--|---------------|
| REGIÓN III ATACAMA | | 30.07.17 | | |
| 05.63.02 Subt. 13.02.032 | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y | | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 04 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III; Iniciativas de Inversión:El Gobierno Regional de Atacama informará a la Comisión Especial Mixta | 30.07.17 | | |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA | de Presupuestos en forma trimestral , el avance de ejecución de iniciativas de inversión en forma detallada, consignando si se trata de proyectos de reconstrucción por efectos de la catástrofe derivada del aluvión que afectó a la región o de otras iniciativas. | 30.10.17 | | |
| 05.63.02 Subt. 31 | | 30.01.18 | | |
| MAINICTEDIO DEI | 05 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III: | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y | Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance de los proyectos realizados en la Región y | 30.07.17 | | |
| SEGURIDAD PÚBLICA | comunas de Atacama en las que se realicen obras de reconstrucción, así como el total de beneficiados y los plazos de avance de las obras. | 30.10.17 | | |

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|-------------|---------------------------|----------|--|---------------|
| GOBIERNO | | | | |
| REGIONAL | | | | |
| REGIÓN III | | | | |
| ATACAMA | | | | |
| 05.63.02 | | 30.01.18 | | |
| Asociada al | | | | |
| Programa | | | | |